



PODER LEGISLATIVO

"2013, AÑO DE LA SALUD EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2013, AÑO DEL CENTENARIO DE INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA EN BAJA CALIFORNIA SUR"

DICTAMEN DE ACUERDO ECONOMICO DE LA COMISION PERMANENTE DEL AGUA

C. DIPUTADA PROFRA. ADELA GONZALEZ MORENO.
PRESIDENTA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA XIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR.

SEÑORAS DIPUTADAS Y SEÑORES DIPUTADOS

SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS DIVERSOS MEDIOS
DE COMUNICACIÓN QUE DAN DIFUSION AL TRABAJO DE ESTE PODER
LEGISLATIVO

PUBLICO QUE NOS HONRA CON SU PRESENCIA

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- En la Sesión del día 3 de Septiembre del año en curso, la ciudadana Diputada Dora Elda Oropeza Villalejo, representante popular del XII Distrito Local Electoral e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional en esta Décima Tercera Legislatura, presento Iniciativa de Acuerdo Económico mediante la cual propone **QUE LA DECIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE ATENTO OFICIO COMUNICA AL SECRETARIO DE GOBERNACION LIC. MIGUEL ANGEL OSORIO CHONG, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL LIC. ROSARIO ROBLES BERLANGA, SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA, DIRECTOR GENERAL DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES LIC. JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA DAVID KORENFELD FEDERMAN, TODOS DEL GOBIERNO DE LA**



PODER LEGISLATIVO

REPUBLICA, QUE RESPALDA TODAS Y CADA UNA DE LAS GESTIONES LLEVADAS A CABO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR Y POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LORETO JORGE ALBERTO AVILES PEREZ, PARA LA PRONTA RADICACION Y LIBERACION DE LOS RECURSOS DEL FONDEN QUE PERMITAN MITIGAR Y RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA TORMENTA TROPICAL "IVO" EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y URBANA, CAMINOS RURALES, LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y VIVIENDAS. Y ASÍMISMO SE PRONUNCIA PARA QUE SE INCLUYA EN EL PLAN HÍDRICO ESTATAL PROYECTOS DE OBRAS PLUVIALES QUE PROTEJAN A LA CIUDADANÍA ASENTADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO O SUSCEPTIBLES DE INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LORETO.

SEGUNDO.-Por instrucciones de la Mesa Directiva dicha iniciativa fue turnada para su análisis y dictamen correspondiente a la Comisión Permanente del Agua.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. La Comisión Permanente del Agua, es competente para conocer y dictaminar sobre la iniciativa de mérito, de conformidad con lo dispuesto en los normativos 54, fracción XXII y 55 fracción XXII, de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur.

SEGUNDO.- La iniciadora en su exposición señala que, a finales del pasado mes de agosto, la Tormenta Tropical "Ivo" a su paso por Baja California Sur, dejó una estela de destrucción en el Municipio de Loreto y en la parte de la Zona Norte del Municipio de Comondú. Causando daños severos en infraestructura carretera y urbana, caminos rurales, redes de agua potable y alcantarillado, así como en viviendas, particularmente en el Municipio de Loreto, ya que las precipitaciones de agua causadas por este fenómeno, causaron daños severos en más de 400 hogares en el casco urbano de nuestra cabecera municipal, en las colonias Centro, Miramar y señaladamente en las colonias Zaragoza y Palmeiras, las cuales están asentadas a las márgenes del arroyo San Telmo, donde 14 viviendas sufrieron pérdidas totales por el



PODER LEGISLATIVO

desbordamiento del mencionado arroyo que en cada temporada de lluvias pone en riesgo la vida de miles de loretanos así como de sus bienes materiales.

TERCERO.- Que se ha hecho necesaria la construcción de obras pluviales de gran impacto que pongan fin a las recurrentes inundaciones que sufre la cabecera municipal de Loreto por la corrida de aguas en el arroyo San Telmo.

CUARTO.- La Representante Popular hace referencia a que también fueron afectadas alrededor de 2000 familias que habitan las comunidades rurales, mayormente en sus vías de comunicación terrestre mismas que utilizan para trasladarse a la cabecera municipal y demás comunidades, quienes también sufrieron daños menores en techos y estructura de sus viviendas. Asimismo, sufrieron la afectación de la infraestructura carretera de manera considerable, pues varios tramos de la carretera transpeninsular quedaron cortados ya que la corriente de los arroyos y cauces naturales prácticamente desaparecieron la carpeta asfáltica, quedando el Municipio incomunicado por varias horas. Expresa la iniciadora que también por motivo de las lluvias y los vientos que acompañaron a esta tormenta tropical el acueducto de San Juan Londo, que surte de agua potable a la cabecera municipal sufrió graves daños, ya que en las primeras horas del paso de la tormenta se interrumpió el abasto de agua potable, resultando afectados tres de los cinco pozos que abastecen de agua a Loreto.

QUINTO.- Que como producto de este fenómeno, la acción de los tres órdenes de gobierno se reflejó muy rápidamente al emitirse la declaratoria de emergencia en el Municipio de Loreto, con lo que se activaron los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para dar atención inmediata a la población damnificada.

SEXTO.- Reconoce la Iniciadora, que los tres niveles de gobierno se han unido para gestionar a través del FONDEN los recursos necesario para el resarcimiento de daños sufridos por la población civil en Loreto y Zona Norte del Municipio de Comondú, esfuerzo al que como legisladora emanada de esa región afectada, se suma totalmente para lograr los objetivos que se persiguen, los cuales son la construcción de obras hidráulicas, como presas y bordos de contención de concreto de las márgenes del arroyo San Telmo y demás escurrideros naturales que



PODER LEGISLATIVO

inundan otras comunidades del Municipio, la reubicación de viviendas que se encuentran en zonas de alto riesgo, el arreglo de la infraestructura de carreteras y caminos vecinales lo más pronto posible, la liberación de recursos para otorgamiento de empleo temporal en zonas urbanas y rurales, reparación o rehabilitación de pozos del acueducto de San Juan Londó, y los que se deriven del recuento de daños que las autoridades ejecutivas de los niveles federal, estatal y municipal han llevado a cabo.

SEPTIMO.- La Diputada representante del XII Distrito Local Electoral en su documento, hace un público reconocimiento a la pronta reacción del Gobierno de la República que encabeza el Presidente Enrique Peña Nieto, ya que las dependencias del gobierno federal representadas en nuestra entidad no dudaron en dar todo el apoyo a los loretanos. Mención aparte merecen la Secretaria de la Defensa Nacional y la Secretaria de Marina, que el pueblo de Baja California Sur, les reconoce el trabajo que siempre realizan cuando se suscitan este tipo de fenómenos meteorológicos o cuando existen situaciones de emergencia o desastres, reconociéndoles a dichas dependencias desde la más alta Tribuna del Estado su trabajo y esfuerzo para salvaguardar la vida de todos los mexicanos.

De igual manera la iniciadora reconoce también al Gobernador del Estado Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor y al Presidente Municipal de Loreto Jorge Alberto Avilés Pérez, así como a todas las dependencias estatales y municipales, que participaron en la coordinación de esfuerzos para proteger a la población civil de Loreto.

Expresa la Legisladora que el trabajo y la coordinación desplegada demuestran una vez más que los mexicanos, así como los sudcalifornianos en eventos de este tipo dejamos a un lado las diferencias y logramos unirnos para tendernos la mano unos a otros.

OCTAVO.- Que el día 3 de Septiembre del presente año, fue publicada en el Diario Oficial de La Federación la Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvia severa el día 24 de agosto de 2013, en los Municipios de Comondú y Loreto del Estado de Baja California Sur.



PODER LEGISLATIVO

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos esta Comisión Permanente del Agua, consideramos de vital importancia, la iniciativa de referencia, y de acuerdo con lo establecido en los normativos 113, 114 y 115 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo de Baja California Sur, sometemos a la consideración de esta Asamblea, el siguiente:

ACUERDO ECONOMICO:

UNICO: LA DECIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR MEDIANTE ATENTO OFICIO COMUNICA AL SECRETARIO DE GOBERNACION LIC. MIGUEL ANGEL OSORIO CHONG, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL LIC. ROSARIO ROBLES BERLANGA, SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA, DIRECTOR GENERAL DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES LIC. JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA DAVID KORENFELD FEDERMAN, TODOS DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA, QUE RESPALDA TODAS Y CADA UNA DE LAS GESTIONES LLEVADAS A CABO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL DE LORETO JORGE ALBERTO AVILES PEREZ PARA LA PRONTA RADICACION Y LIBERACION DE LOS RECURSOS DEL FONDEN QUE PERMITAN MITIGAR Y RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA TORMENTA TROPICAL "IVO" EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y URBANA, CAMINOS RURALES, LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO Y VIVIENDAS. ASÍ MISMO SE PRONUNCIA PARA QUE SE INCLUYA EN EL PLAN HÍDRICO ESTATAL PROYECTOS DE OBRAS PLUVIALES QUE PROTEJAN A LA CIUDADANÍA ASENTADAS EN ZONAS DE ALTO RIESGO O SUSCEPTIBLES DE INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LORETO.

Dado en la Sala de Sesiones del Poder Legislativo, La Paz, Baja California Sur a los tres días del mes de Octubre del año 2013.



PODER LEGISLATIVO

ATENTAMENTE

COMISION PERMANENTE DEL AGUA

DIP. RAMON ALVARADO HIGUERA.
PRESIDENTE.

DIP. GIL CUEVA TABARDILLO.
SECRETARIO.

DIP. SANTOS RIVAS GARCIA.
SECRETARIO.